

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio De Benito PérezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 22/12/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**Exposición de motivos**

Desde su aprobación en 2008, el Plan Director de Movilidad Ciclista (PDMC) planteaba dotar a Madrid de una red ciclista estructurada, coherente e integrada, con carriles bici que permitieran a la bicicleta ser un medio de transporte habitual, no solo recreativo. Su filosofía promovía la bicicleta como un elemento clave en la movilidad sostenible, junto al transporte público y peatones. Un compromiso suscrito por todos los grupos políticos y recogido también en los Acuerdos de la Villa de 2020.

No obstante, a día de hoy muchas de esas promesas no se han materializado. Desde 2023 el PDMC se encuentra en un cajón y de la nueva estrategia, anunciada en junio de 2025, nada se sabe. Los últimos presupuestos municipales en los que se recogió de forma explícita la ejecución de uno de los tramos del PDMC fueron en los de 2024 y esa obra nunca se llegó a ejecutar. Nada se recogió en los presupuestos de 2025 y nada se recoge en los de 2026. Y no sólo eso: en estos años se han acometido reformas de calado en calles sobre las que el PDMC planteaba la ejecución de un carril bici sin que éste se haya incorporado.

Este abandono por parte del gobierno municipal se ha traducido, además, en que nuestra red de vías ciclistas sea percibida por parte de los usuarios como insegura, inconexa o directamente insuficiente, tal y como recoge el Barómetro de la Bici. Muchos carriles bici terminan abruptamente, algunos discurren por zonas periféricas y no son una opción útil de movilidad, otros no tienen protección real frente al tráfico y varios tramos de conexión entre la red existente prometidos -como la finalización del carril bici del Paseo de la Castellana- nunca se han ejecutado.

Desde el equipo de gobierno se ha renunciado a la aspiración de que la bicicleta sea un medio de transporte

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno '- modificación de un texto normativo).

cotidiano en Madrid. A pesar de los buenos datos de Bicimad, el no ofrecer desde el Ayuntamiento una red continua, segura y útil de carriles bici, desalienta su uso, condenando a la bicicleta a un papel marginal frente a otros modos de transporte.

A este incumplimiento en el desarrollo del PDMC se suma también el boicot al acuerdo de Pleno de diciembre de 2023 referente al traslado de las aceras bici a la calzada: en dos años lo único que se ha hecho ha sido colocar separadores en la acera bici de la Avda. de la Peseta, una vía con sección más que suficiente para ejecutar el traslado a la calzada. Puntos negros como Serrano, O'Donnell o Marqués de Corbera siguen igual que en 2023, suponiendo un riesgo para los peatones y singularmente para las personas con discapacidad.

En definitiva, en lugar de avanzar hacia ese modelo de movilidad sostenible, el gobierno municipal ha optado por paralizar, fragmentar y, en la práctica, desactivar la política ciclista de Madrid. No es un retraso técnico ni un olvido administrativo: es una decisión política que renuncia a modernizar la movilidad, que desaprovecha una herramienta eficaz contra la contaminación y que deja a Madrid atrás frente a las grandes capitales europeas alineadas con los objetivos climáticos europeos, con el Pacto Verde Europeo y con la Agenda Urbana Española.

Desde el grupo municipal socialista consideramos que apostar por la movilidad ciclista en una ciudad como Madrid es una decisión estratégica con impacto directo en la salud, el clima, la calidad del aire, la igualdad en el acceso a la movilidad y el uso más eficiente del espacio público. Cada kilómetro de carril bici seguro reduce tráfico, ruido y emisiones, facilita desplazamientos cotidianos más sostenibles, accesibles y económicos, y construye una ciudad más amable para todas las personas -especialmente para quienes no pueden o no desean depender del coche privado-.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Elaborar, junto a los colectivos ciclistas de nuestra ciudad, una actualización del Plan Director de Movilidad Ciclista a lo largo del año 2026, con objeto de que la red ciclista definida en 2008 se encuentre finalizada el 31 de diciembre de 2030.
2. Dar cumplimiento urgente al plan de sustitución de las aceras-bici existentes en la ciudad por carriles bici segregados a cota de calzada, aprobado en la proposición n.º 20238001176 sustanciada en el Pleno de la Ciudad de Madrid de 22 de diciembre de 2023.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).

En Madrid , a 09 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Ignacio De Benito Pérez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).